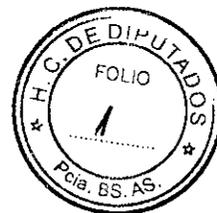




EXPTE. D- 2484

111-12

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



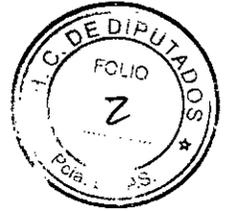
## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo competente, declare de Interés Provincial el Proyecto de Creación de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DEL DEPORTE "NESTOR CARLOS KIRCHNER", en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ  
Presidente  
Comisión de Turismo y Deporte  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El proyecto de creación de un centro de excelencia para la formación de recursos humanos en el área técnica y de las ciencias aplicadas al desarrollo del deporte en el ámbito nacional, surge luego de los Juegos Panamericanos realizados en la Ciudad de Mar del Plata, en el año 1995, teniendo en cuenta la infraestructura deportiva creada con motivo del evento y las características de la ciudad, en lo que respecta a capacidad hotelera, gastronómica, y vías rápidas de comunicación.

En el mes de Julio del año 2010, se recibe de la comisión generadora del programa y el proyecto en su etapa de idealización. Encomendando a su equipo técnico docente el desarrollo del mismo, con la finalidad de crear la "Universidad Argentina del Deporte". La misma se corresponde con la implementación de dos carreras de grado y un postgrado.

### **Postgrado:**

Médicos especialistas en Medicina del Deporte: Extensión de la Facultad de Medicina de la U.B.A. Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, n° 4972-93.

### **Carrera de Grado:**

- Licenciatura en Deportes y sus Ciencias Aplicadas.
- Tecnicatura en Deportes y sus Ciencias Aplicadas.

Las mismas serán de dos años, con financiamiento del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ya presupuestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Buenos Aires.

Período de ejecución: Año 2012-2013.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

Creación de la Universidad Argentina del Deporte con presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación, Educación Superior, siendo su estructura fundamental las carreras iniciales ya mencionadas y la inclusión de Licenciaturas y Tecnicaturas que abarque las casi 30 disciplinas olímpicas que no cuentan con centros de capacitación y formación en la actualidad.

**Primera etapa:**

Objetivos:

Crear un Centro Académico de excelencia destinado a la capacitación, investigación y perfeccionamiento de los profesionales del deporte, los docentes de educación física, incluyendo la medicina aplicada y especialidades como: psicología, sociología, publicidad y marketing, gerenciamiento y administración.

**Carreras de postgrado:**

**Medicina del Deporte.**

Destinado a médicos con especialidades en clínica general, traumatología, cardiología, ortopedia, etc., mediante una extensión académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, siendo su duración de dos años y a ciclo cerrado.

**Licenciatura en Deporte.**

Destinado a profesores de educación física, con título de nivel superior o terciario.

Siendo las asignaturas troncales de la especialización: básquetbol, voleibol, natación, hockey y atletismo. Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Duración: dos años



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*



### **Carrera de Grado:**

#### **Tecnicaturas Deportivas.**

Tecnicatura en Deportes, destinado a entrenadores y técnicos deportivos, de básquetbol, voleibol, natación, jockey y atletismo, con título de base del nivel secundario.

Duración: de dos años

### **Datos Generales del Postrado:**

#### **Carrera de Médico Especialista en Medicina el Deporte.**

Denominación del título que otorga: Médico Especialista en Medicina del Deporte.

Duración: dos años. Cuatro cuatrimestres.

Período (s) de inscripción: a definir, de acuerdo a la celeridad del trámite, puede por ejemplo comenzar en un segundo cuatrimestre si fuera necesario.

#### Descripción del Postrado:

##### Objetivos:

Formar especialista en Medicina de la Actividad Física para la Salud y el Deporte. Con conocimientos en las modificaciones del organismo en movimiento, la forma de evaluarlas y la prescripción de la actividad física para evitar factores de riesgo o practicar o competir deportivamente.

#### Requisitos de admisión:

- Médico egresado de universidades nacionales, privadas reconocidas o extranjeras.
- Curriculum vitae (antecedente curriculares, científicos y profesionales).
- Acreditar al menos dos años de actividad profesional médica.

Dedicación del estudiante: parcial

Régimen de estudios: Cuatrimestral.

Teóricos, Trabajo de campo.

#### Requisitos para la graduación:

- Aprobar el régimen de asistencia.
- Aprobar los exámenes finales de cada módulo.
- Examen final teórico-práctico (presentar y aprobar una Monografía y/o Tesina)

#### Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4972-93.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

**Plan de Estudios:**

La carga horaria total se distribuye en tres tipos de actividades.

Presenciales: un sábado y domingo al mes.

Trabajos prácticos: asistencia a clubes, gimnasios y otras instituciones.

Trabajos monográficos en cada asignatura.

Trabajo final integrador.

**Carga presencial:**

Total de asignatura: 16 (dieciséis)

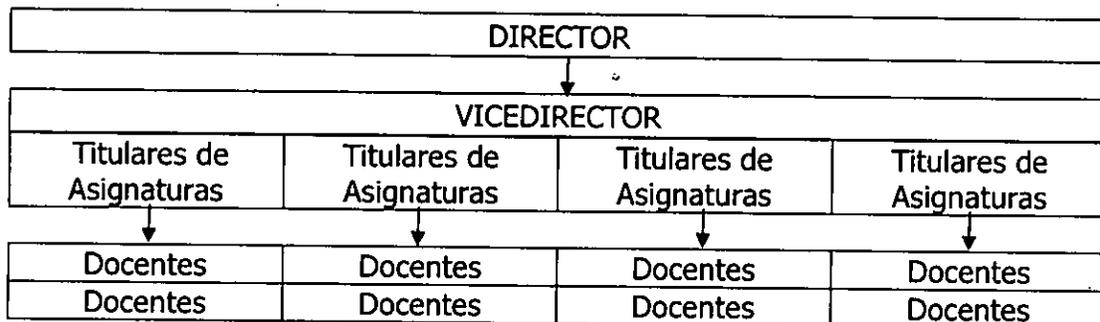
Cursan 4 asignaturas por cuatrimestre.

A las que se agregan a obligación de asistir a trabajos prácticos y el desarrollo de un trabajo final integrador.

Anatomía y Biomecánica, Fisiología del reposo y esfuerzo, Evaluaciones de aptitud Física, Principios generales de Entrenamiento, Nutrición, Psicología del deporte, Traumatología del deporte I, Traumatología del deporte II, Organización médica en eventos deportivos, Bioestadística, Metodología de la investigación, Deontología médica y Bioética, Deportes cíclicos y acíclicos.

Se contará con un grupo de tutoría que funcionará en forma de una asignatura.

**Estructura Académica:**





Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Dinámica Académica:

Asignatura		
Actividad Presencial	Trabajos Prácticos	Monografía

**ACTIVIDAD PRESENCIAL:** Una vez al mes los profesores Titulares de cada asignatura concurren a Mar del Plata. (pueden ya ser residentes allí). Se dictan clases teóricas Sábados y Domingos.

**TRABAJOS PRACTICOS:** Se deben realizar a lo largo del cuatrimestre para aprobar la asignatura Ej. Ver un entrenamiento deportivo, de dan tres o mas fechas alternativas para que los alumnos puedan su actividad laboral o si deben viajar. La constancia firmada por quién dirige la actividad corrobora su cumplimiento.

**MONOGRAFIA y/o TESINA:** Redacción de un trabajo de revisión de un tema que cada titular establece

**Licenciatura y Tecnicatura en Deportes con especialización**

Equipo directivo, docente y administrativo:

**I. Staff directivo:**

Un Director o Rector.

Un Vicedirector o Vicerrector.

Un Secretario Académico.

**II. Estructura administrativa:**

Un Secretario Técnico.

Dos Administrativos.

Con conocimientos en gestión y contralor de carreras de grado o postrado en el nivel superior.

**III. Equipo académico.**

*Área deportiva específica:*

**Características:** Docentes del nivel superior; Licenciados en Deportes, Educación Física y Técnicos de idoneidad comprobada en el alto rendimiento específico de las modalidades y/o disciplinas del diseño curricular. Con capacidad para la enseñanza en los niveles de iniciación, perfeccionamiento y desarrollo.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

- Un docente especializado en atletismo.
  - Un docente especializado en básquetbol.
  - Un docente especializado en natación.
  - Un docente especializado en voleibol.
  - Un docente especializado en jockey sobre césped.
- Con una carga horaria de 24 horas del nivel superior.

*Área Médica y Biológica:*

- Un docente, doctor en medicina; especializado en fisiología del esfuerzo en la actividad física y el rendimiento deportivo.
  - Un docente, doctor en medicina; especializado en anatomía aplicada y las ciencias antropométricas, cineantropométricas y de evaluaciones.
- Con una carga horaria de 18 horas del nivel superior

*Área pedagógica:*

- Un docente especializado en pedagogía aplicada al entrenamiento deportivo. Metodología de la enseñanza y didáctica del entrenamiento.
  - Un docente con especialidad en psicología del deporte, liderazgos y conducción de grupos del alto rendimiento.
- Con una carga horaria de 18 horas del nivel superior.

**IV. Área de investigación:**

Introducción a la investigación en la actividad física y el deporte.  
Método científico; el proceso de investigación técnica descriptiva, correlativas, selectivas, cualitativas y de observación.

Líneas orientadoras:

- Sociología de la educación física y el deporte.
- Epistemología e historia de la educación física y el deporte.
- Sociología, violencia en el deporte, manipulación política del deporte en la historia contemporánea.
- Legislación, organización, administración, gestión, marketing y promoción del deporte.

Con una carga horaria de 12 horas del nivel superior.

Cabe destacar que la creación de la Universidad Argentina del Deporte se transformará en un hecho inédito en América Latina, debido a que no existen antecedentes de estas características en lo que respecta al nivel de la Educación Superior, constituyendo un pilar fundamental para el desarrollo y promoción del Deporte en los ciclos que comprenden el mediano y largo plazo.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*



La presente iniciativa se encuentra presentada en la Presidencia de la Nación, Secretaria de Deportes de la Nación y avalada por la Secretaria de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

**DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ**  
Presidente  
Comisión de Turismo y Deportes  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.